JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 24 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 047

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00089-00	DESLINDE Y AMOJANAMIENTO	HOY JUAN CARLOS ARCE HUERTAS Y OTROS.	JOSE LEONI JARAMILLO REAL Y OTROS.	NO ATENDER LA PETICIÓN DE LA SEÑORA MARIANA OSORIO, PARA SER VINCULADA AL PROCESO COMO SUCESORA PROCESAL DEL SEÑOR ANTONIO JOSE SALAZAR APARICIO, POR NO ACREDITAR LA CALIDAD DE HEREDERA. DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, QUE VENCIDO EL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO SE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE CURADOR AD-LITEM.	ABRIL 23 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2017-00574-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPROCENVA	MARIA YINET JIMENEZ ESPINOSA	DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUEDA TENER LA DEMANDADA ANTES DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO A LOS RESPECTIVOS GERENTES.	ABRIL 23 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2018-00426-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPROCENVA	MAURICIO MARULANDA MEJIA	**CUADERNO NRO. 01:** APROBAR LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE.**CUADERNO NRO. 02:** DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUEDA TENER LA DEMANDADA	ABRIL 23 DE 2024

					ANTES DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO A LOS RESPECTIVOS GERENTES.	
4	76-111-40-03-001-2019-00423-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO JAIR RIVERA MERA	**CUADERNO NRO. 01** MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. **CUADERNO NRO. 02** CORRER TRASLADO DEL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DEL CUAL SE DARÁ TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS A LOS INTERESADOS, UNA VEZ SURTIDO DICHO TRASLADO Y EN FIRME EL AVALUO SE FIJARA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE REMATE.	ABRIL 23 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2019-00428-00	EJECUTIVO	EDIFICIO TERMINAL GUADALAJARA DE BUGA	OSCAR EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	SENTENCIA NRO. 061, DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE MERITO DE PRESCRIPCION PROPUESTA POR EL DEMANDADO, SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA AVALUO Y REMATE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO. SE INSTA A LAS PARTES ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO.	ABRIL 23 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2019-00481-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	FERNEY GUARIN VALENCIA	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE, ESTO ES, OFICIAR A DISTINTAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, POR LO QUE DEBE ESTAR A LO RESUELTO EN EL AUTO 1278 DEL 01/09/2021. DEJAR EN CONCOMIENTO	ABRIL 23 DE 2024

					RESPUESTA DE EMBARGO DE ENTIDAD BANCARIA.	
7	76-111-40-03-001-2023-00012-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANNY URBINA LUNA	**CUADERNO NRO. 01:** APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y MODIFICAR Y ACTUALIDAR LA LIQUIDACION DE CREDITO APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE.**CUADERNO NRO. 02:** DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUEDA TENER LA DEMANDADA ANTES DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO A LOS RESPECTIVOS GERENTES.	ABRIL 23 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2023-00062-00	DIVISORIO	OSCAR OCTAVIO GIRALDO MURIEL	PRIVADO	TENER POR SURTIDO EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS, SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM A LOS EMPLAZADOS, CARGO DE FORZOSA ACEPTACIÓN Y SE FIJAN GASTOS AL CURADOR.	ABRIL 23 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2023-00309-00	SUCESION	CARLOS ALBERTO SALGADO OCAMPO Y OTROS.	CAUSANTE ALBA MARY SALGADO OCAMPO Y OTROS.	ORDENAR AGREGAR COMUNICADO DE LA DIAN, EL CUALSERÁ TENIDO EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SE RECONOCE HEREDEROS DE LA CAUSANTE ALBA MARY SALGADO OCAMPO, SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL ABOGADO JULIO CESAR PEREZ CHICUE. INSTAR AL APODERADO JUDICIAL PARTE ACTORA AGOTE LA NOTIFICACION DEL SEÑOR HECTOR FABIO SALGADO OCAMPO, CONFORME AL ART. 492 DEL C. G. P., ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA YESIKA ALEXANDRA FLOREZ SARRIA EN REPRESENTACIÓN	ABRIL 23 DE 2024

					DEL SEÑOR JHON EDWIM BALBUENA PEDRAZA, HASTA TANTO NO SE ACREDITE LA CALIDAD DE SU COMPARECENCIA.	
10	76-111-40-03-001-2023-00343-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARMEN ROSA CIFUENTES VASQUEZ	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR AVALUO Y REMATE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO Y SE FIJAN AGENCAS EN DERECHO, INSTAR A LAS PARTES PRESENTE LIQUIDACIONES DE CREDITO.	ABRIL 23 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2024-00023-00	VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	KELLY MANUELA LOZANO GUEVARA	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE DEBIDAMENTE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS PREVIA ANOTACION EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.	ABRIL 23 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2024-00113-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 23 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2024-00120-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	PAULA ANDREA LIBREROS PEDROZA Y OTRO.	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, SE ORDENA LA REMISIÓN AL JUZGAGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE, ANOTESE SU SALIDA.	ABRIL 23 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Abril 24 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Abril 24 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-